



**SOLICITUD DE COTIZACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA
PROVEER SERVICIOS AL PROGRAMA DE BELLAS ARTES EN EL
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAGUAS**

30 de junio de 2023
Revisada del 30 de junio de 2023

Índice

1. Introducción.....	3
2. Misión, Visión y Objetivos del Proyecto	3
3. Servicios a prestarse	<i>Error! Bookmark not defined.</i>
4. Requisitos Generales de Solicitud de Propuesta (RFP).....	10
5. Requisitos Administrativos.....	11
1.1. Revisión de este Documento	12
1.2. Fecha de Entrega de la Solicitud de Propuesta.....	12
1.3. Solicitudes Recibidas Tardíamente	12
1.4. Adjudicación de las Solicitudes.....	12
1.5. Contrato	13
1.6. Consideraciones de Seguros, Licencias, Permisos y Responsabilidades	13
6. Inhabilitación.....	14

1. Introducción

El Municipio Autónomo de Caguas (el “Municipio”) está solicitando cotizaciones con el propósito de adquirir servicios profesionales de contratistas independientes individuales necesarios para el proyecto ***Sports and Fine Arts Program*** (el “Proyecto”). Los servicios para contratar serán costeados con fondos del Coronavirus State and Local Fiscal Recovery Fund (“CSLFRF”) y este proceso se regirá por los requisitos de dicho proyecto federal y los reglamentos de competencia locales y federales.

2. Misión, Visión y Objetivos del Proyecto

El proyecto **Sports and Fine Arts Program** es una iniciativa que implementará el Municipio para atender el impacto académico, emocional y social causado por la pandemia del coronavirus. El programa está enfocado a niños, jóvenes y adultos del Municipio de Caguas, quienes han sido impactados de forma negativa por la pandemia. El programa consiste en dos elementos: actividades deportivas y las bellas artes. A través de ambos componentes el Municipio proveerá oportunidades para mejorar el estado de salud físico, emocional y social de los individuos. Estos servicios se ofrecerán en las facilidades deportivas y culturales adscritas al Departamento de Recreación y Deportes y al Departamento de Desarrollo Cultural del Municipio Autónomo de Caguas, respectivamente.

El contratista individual independiente deberá demostrar que está autorizado a prestar los servicios por las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que puede proveer servicios dirigidos al sector niños, jóvenes y adultos y a las diferentes comunidades del Municipio. Debe demostrar que puede cumplir con un itinerario de trabajo que incluye trabajo en horarios vespertinos, fines de semanas y días feriados.

El componente de las bellas artes es uno educativo y cultural enfocado en fomentar y promover los valores culturales a través del teatro, arte, música y baile mediante actividades y talleres a la comunidad. Esto con el fin de utilizar el arte como herramienta efectiva para mejorar la salud mental de los individuos al proporcionar un medio de expresión y conexión emocional. Además, la creación artística puede ser una forma de terapia, ayudando a las personas a procesar emociones difíciles y a encontrar consuelo y significado.

3. Servicios por prestarse

Los servicios que deberá proveer el contratista individual independiente deberán cumplir al menos con una de las siguientes categorías en la estructura del Proyecto y así debe constar en la propuesta que presente:

a. ***Director(a) de Coro de Niños(as) y Conjunto de Campanas***

- a. Función: Trabajo especializado que consiste en impartir enseñanza a niños y jóvenes en las disciplinas: vocal y campanas. Incluye dirigir, enseñar, planificar y coordinar actividades relacionadas con ambas manifestaciones artísticas. Realizar arreglos corales y armonización de voces. Realiza matrícula, Orienta a padres/madres sobre las actividades y/o situaciones o necesidades particulares de los participantes. Preparación y redacción de informes. Coordinación de actividades.
- b. Preparación académica: Bachillerato en Educación Musical de una universidad debidamente acreditada
- c. Certificaciones: Certificación de maestro en música vocal/instrumental y Certificación como especialista de campanas de bronce, Certificación Ley 300 del 2 de septiembre 1999 (verificación de historial delictivo de proveedores de servicio de cuidado de niños y personas de edad avanzada de Puerto Rico)
- d. Competencias: Experiencia mínima de cinco (5) años dirigiendo un grupo musical específicamente con niños y adolescentes, conocimiento en tesituras vocales, conocimiento en mantenimiento y reparación de campanas Malmark y Schulmerich, conocimiento y dominio de: técnica vocal, solfeo y teoría de la música, conjunto coral e instrumental. Dominio de técnicas de enseñanza individual y en grupo, ejecución y técnica de campanas y dominio básico en piano. Excelentes destrezas de comunicación y relaciones interpersonales. Conocimientos de programas de computadoras, tales como: Word, Excel, Teams, Google, etc.
- e. Rango de honorarios estimado: \$30 por hora.
Disponibilidad de 196 horas al año

b. Director(a) de Coro

- a. Función: Trabajo especializado que consiste en impartir de enseñanza en técnica vocal y coral a un grupo de adultos mayores. Incluye dirigir, enseñar, planificar y coordinar actividades relacionadas a la música coral. Realiza arreglos musicales/corales, interpretación del piano y seleccione de repertorio, corales. Realiza matrícula, informes, planes de trabajo y coordinación de actividades.
- b. Preparación académica: Bachillerato en Educación Musical de una universidad debidamente acreditada.
- c. Competencias: Experiencia mínima de 5 años dirigiendo grupos corales de adultos mayores. Dominio en teoría, solfeo y coro, dominio en comprender e interpretar una partitura, dominio y conocimiento para la realización de arreglos musicales/corales, conocimiento básico de piano, entonación, fonética y solucionar problemas rítmicos. Poseer habilidades de liderazgo y organización. Excelentes destrezas de comunicación y relaciones interpersonales. Conocimientos en programas de computadoras, tales como Word, Excel, Teams, Google, etc.
- d. Rango de honorarios estimado: \$30 la hora.
Disponibilidad hasta 196 horas al año

c. Percusionista (músico tambor o barril de bomba)

- a. Función: tocador del instrumento del barril de bomba en los ensayos, clases, talleres y actividades del Taller de Bomba.
- b. Preparación académica: Cuarto año de escuela superior
- c. Competencias: Experiencia de cinco (5) años o más como tocador (buleador o primo) y participando en agrupaciones musicales, Conocimiento vasto en las interpretaciones de los diferentes estilos, toques, ritmos y piquetes de bailes del género de la bomba puertorriqueña, poseer conocimiento en la historia de la bomba puertorriqueña, técnicas y ejecución del instrumento y del baile, conocimiento de los diversos instrumentos que son parte del género y sus funciones, conocimiento de afinación del instrumento, excelentes destrezas de comunicación y relaciones interpersonales.
- d. Rango de honorarios estimado: \$37.50 la hora.
Disponibilidad hasta 91 horas al año.

d. Cantante de bomba puertorriqueña

- a. Función: Cantar los diferentes estilos de la bomba puertorriqueña en los ensayos, clases, talleres y actividades del Taller de Bomba del Municipio Autónomo de Caguas.
- b. Preparación académica: cuarto año de Escuela Superior
- c. Competencias: Experiencia de más de 3 años o más interpretando los diversos estilos de la bomba puertorriqueña, conocimiento en la historia e interpretaciones de los diferentes estilos, toques y ritmos del género de la bomba puertorriqueña, conocimiento de los diversos instrumentos que son parte de la bomba y sus funciones e interpretación de la maraca y cuá. Poseer excelentes destrezas para expresarse y/o dirigirse a un público.
- d. Rango de honorarios estimado: Entre \$43.75 la hora.
Disponibilidad de 91 horas al año.

e. Maestro(a) de Cuatro y Guitarra

- a. Función: Brindar talleres en la ejecución e interpretación de la guitarra y el cuatro puertorriqueño. Incluye dirigir y enseñar las bases teóricas y prácticas de cada instrumento. Realiza matrícula, Orientar a los padres/madres o encargados sobre las actividades o necesidades particulares de los participantes. Redacción y preparación de informes y planes de trabajo. Asistir y coordinar actividades.
- b. Preparación académica: Bachillerato en Música con especialidad en cuerdas de una universidad debidamente acreditada.
- c. Certificaciones: Certificación Ley 300 del 2 de septiembre 1999 (verificación de historial delictivo de proveedores de servicio de cuidado de niños y personas de edad avanzada de Puerto Rico)
- d. Competencias: Dominio en la interpretación de la guitarra y el cuatro puertorriqueño, sus ritmos, escalas y acordes, conocimiento en composición y arreglos musicales, conocimiento en tablaturas, partituras y pistas, dominio en lectura musical (teoría y solfeo), conocimiento sobre la afinación de los instrumentos, conocimiento sobre la historia y evolución de los instrumentos, terminología, habilidad para enseñar y dirigir a un grupo de participantes. Excelentes destrezas de comunicación y relaciones interpersonales.

Conocimientos en programas de computadora, tales como: Word, Excel, Teams, Google, etc.

- e. Rango de honorarios estimado: \$20.00 la hora.
Disponibilidad 188 horas.

f. ***Asistente Programa de Teatro de Títeres***

- a. Función: Colabora en el desarrollo y confección de escenografía y marionetas para las diversas presentaciones del Teatro de Títeres. Apoya en la movilización de equipo de sonido, escenografía y materiales en las presentaciones. Participa en las obras con el manejo de marionetas.
- b. Preparación académica: Cuarto Año de Escuela Superior
- c. Certificaciones: Certificación Ley 300 del 2 de septiembre 1999 (verificación de historial delictivo de proveedores de servicio de cuidado de niños y personas de edad avanzada de Puerto Rico)
- d. Competencias: Conocimiento en manejo de equipo, destreza para cortar, pintar, confeccionar las marionetas o escenografía, habilidad para trabajar en equipo y en sincronización, Excelentes destrezas de comunicación y relaciones interpersonales.
- e. Rango de honorarios estimado: Entre \$15.00 la hora.
Disponibilidad de 300 horas al año.

g. ***Tallerista para las clases de composición de décimas***

- a. Función: tallerista con especialidad en clases de composición de décimas. Planifica, desarrolla y brinda talleres sobre la composición de la décima puertorriqueña y los diferentes estilos de interpretación utilizando recursos artísticos de cuatristas y trovadores. Incluye dirigir y enseñar las bases teóricas de la décima, su estructura, sonidos y ritmos de los diferentes estilos e improvisación y acompañar a los participantes al interpretar. Realiza matrícula, prepara informes y planes de trabajo. Coordina la participación de los recursos artísticos para los talleres y actividades musicales, entre otros.
- b. Preparación académica: Bachillerato en Artes en Educación y Música de una universidad debidamente acreditada.

- c. Certificaciones: Certificación Ley 300 del 2 de septiembre 1999 (verificación de historial delictivo de proveedores de servicio de cuidado de niños y personas de edad avanzada de Puerto Rico)
- d. Competencias: Experiencia de 10 años o más brindando talleres de composición de décimas de la música típica puertorriqueña a niños, jóvenes y adultos en diferentes niveles. Dominio en la composición, interpretación, ejecución e improvisación de la décima, dominio de las fases teóricas y prácticas del canto, la guitarra y la música en general. Los recursos artísticos (cuatrismo y trovadores) a acompañar deben tener experiencia de (10) diez años o más, conocimiento en arreglos musicales, tablaturas y partituras. Vasto conocimiento sobre la historia de la música autóctona, sus instrumentos y personalidades de la trova. Excelentes destrezas de tecnología educativa, comunicación y relaciones interpersonales. Conocimientos en musicoterapia y coordinación de actividades culturales. Conocimiento de programas de computadoras, tales como: Word, Excel, Teams, Google, etc.
- e. Rango de honorarios estimado: \$ 500.00 por taller
Disponibilidad de 28 talleres y 2 encuentros al año.

h. ***Pianista***

- a. Función: tocar el instrumento del piano para acompañar a los recursos: el Coro de Niños y la Coral Criolla en las clases, ensayos y actividades.
- b. Preparación académica: Bachillerato en Música de una universidad debidamente acreditada
- c. Competencias: Experiencia de más de cinco (5) años como músico de piano, dominar la ejecución del instrumento y la interpretación de diversos estilos, Dominio de lectura a primera vista, experiencia como acompañante de agrupaciones corales, excelentes destrezas de comunicación y relaciones interpersonales.
- d. Rango de honorarios estimado: \$25.00 la hora.
Disponibilidad 196 horas al año.

i. Técnico(a) de sonido y eventos

- a. Función: Proveer los servicios técnicos especializados de sonido, equipo y luces de alta calidad para los diversos eventos culturales. Se requiere: **consolas** (Yamaha DM7 Digital, Soundcraft EPM8, Allen Heath ZED-12FX USB Mixer with effects, Allen Heath SQ7 Digital Console & GX48/16 Stage Box, allen Heath SQ5 Digital console & DX 168 Stage Box, Allen Heath I Live T80 Digital Console & iDR32 stage box), **Bocinas** (DAS Line Array Aero 20A, DAS Line Array Event 208A, 26A, Vantec 20A), **Subs** (DAS Sub UX-218, DAS Line Array Sub LX128C, DAS Line Sub evento 121A), **Procesores** (DAS DSP 2040 y 4080), **monitores** (DAS SMLA, DAS Action M512A, DAS Vantec 12A), **micrófonos** alámbricos e inalámbricos (SHURE QLXD4 124/85 handheld and lavalier combo Wireless, SHURE QLXD4/SM58 wireless, SHURE Axient Digital Wireless, SENNHEISER EW 100-935 wireless vocal voice system, SENNHEISER Cardoid microfono – Drums and brass instruments, SHURE SM58, BETA 57, 52, and 56, BEYERDDYNAMIC TG Drum set Pro Professional Microphone for drum set, & AKG P170 small diaphragm condenser microphone), **In ear systems monitors system (SENNHEISER EW IEM G4 & G4 Belt Pack Systems)**, **cables, snakes and direct boxes** (DB marca Whirlwind 6 y 12 canales, Pinanson cable of 25' and 50' digital audio + power, Pinanson snake 150' and 250' 2 CAT.5 XLR, Whirlwind MX 420, 415, 425, 450 XLR microphone cable), **towers** (rigging tower for line array systems) and LED, lighting LW 155D work Pro lifters, **Truss** (square truss segment different heights), **Iluminacion** (elation DMX Operator Lighting console, Chauvet DJ OBEY 40 DMX controller, LED waterproof 18 x 18W RGBWA UV-01, LED Moving HEAD BEAM Light, laptops (MacBook Pro, MacBook Pro M2, MacBook Pro Air M2), **accessories** (DAS AX and AXS -AE20, DAS AX and AXS-Event 208, DAS AX and AXS - VT20S EV26)
- b. Competencias: Experiencia de más de 10 años manejando equipo de sonido, montajes, ubicación de equipo y delays. Experiencia de más de 10 años brindando sonido a grupos musicales: bandas, orquestas, sinfónicas, coros, entre otros. Vasto conocimiento en manejo de las consolas, líneas, micrófonos, luces, monitores, cables, etc. Conocimiento en uso de pantallas y circuitos cerrados y los requerimientos de los instrumentos y sus necesidades particulares. Disponibilidad para trabajar horarios vespertinos, fines de semana y feriados.

- c. Rango de honorarios estimados: \$850.00 mínimo por actividad
- d. Disponibilidad de 25 actividades

4. Requisitos Generales de Solicitud de Propuesta (RFP)

Las solicitudes de propuestas se evaluarán mediante un proceso que consiste en dos (2) pasos: (1) la evaluación de la propuesta escrita presentada; y (2) una evaluación oral del proponente en formato de entrevista. Estas serán evaluadas utilizando los siguientes criterios:

Paso 1: Evaluación de la Propuesta (50 puntos)

- A. Experiencia del solicitante | 20 puntos
- B. Costos por hora para los servicios solicitados | 10 puntos
- C. Preparación académica | 20 puntos

Paso 2: Evaluación Oral en Formato de Entrevista (50 puntos)

El total máximo de puntos de la evaluación será 100 puntos.

Las solicitudes de propuestas deberán incluir lo siguiente:

1. Las propuestas deben cumplir con todos los requerimientos establecidos en el RFP. No se considerarán propuestas que no cumplan con los criterios del Paso 1.
2. Una carta de presentación con el nombre del contratista, la información de contacto, el título, la dirección y el teléfono.
3. Incluir resumé o curriculum vitae actualizado.
4. Indicar el servicio para el cual está presentando la cotización.
5. Presentación detallada del contratista, evidencia de preparación académica y credenciales profesionales incluyendo licencias y permisos vigentes para poder operar en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Al momento de ser seleccionado y previo a la firma del contrato deberá presentar los siguientes documentos:

1. Certificación negativa o deuda de ASUME con validación electrónica
2. Declaración jurada (Ley 2 del 2018)

Los seleccionados para los servicios de técnico de sonido y tallerista de composición de décima requieren los siguientes documentos adicionales:

1. Certificación del Departamento de Hacienda sobre radicación de planillas (últimos 5 años)
2. Certificación Negativa o de Deuda del Departamento de Hacienda
3. Carta de Relevó de la Retención en el Origen sobre pagos por servicios prestados (si aplica)
4. Certificación de Radicación de Planilla del IVU o certificación negativa
5. Certificado de Registro de Comerciante del Departamento de Hacienda
6. Certificación Negativa o Deuda del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
7. Certificación por todos los Conceptos (propiedad mueble e inmueble) expedido por el CRIM
8. Certificación del Departamento de Trabajo – Seguro de Choferes
9. Certificación de Radicación de Planillas de Propiedad Mueble y/o Certificación Negativa de la Propiedad Inmueble (de no poseer inmueble)
10. Certificado de Póliza del Fondo del Seguro del Estado
11. Incluir evidencia de que tiene o está gestionando el Unique Entity Identifier (SAM.gov)

5. Requisitos Administrativos

En esta sección se describen los aspectos administrativos que deberán cumplir los interesados en participar de esta propuesta.

1.1. Revisión de este Documento

Si fuese necesario cambiar este documento por alguna razón se preparará un anejo al mismo que contendrá los cambios.

1.2. Fecha de Entrega de la Solicitud de Propuesta

La Solicitud de Propuesta deberá ser entregada **en o antes del 12 de julio de 2023** a la siguiente dirección electrónica:

Carmen E. Muñoz Hernández

Directora

Departamento de Desarrollo Cultural

Email: omelendez@caguas.gov.pr

El contratista deberá asegurarse que el mismo llegue al Municipio en o antes de la fecha límite. No se aceptarán solicitudes después de la fecha límite. Todos los documentos sometidos se convertirán en propiedad del Municipio de Caguas.

1.3. Solicitudes Recibidas Tardíamente

Toda solicitud de propuesta que se reciba después de la fecha indicada en la Sección 6, inciso 1.2 no será considerada para este Proyecto. Las mismas serán devueltas al remitente y será responsabilidad del contratista cumplir con cada uno de los requisitos y términos establecidos.

1.4. Adjudicación de las Solicitudes

Una vez adjudicada la Solicitud de Propuesta, no se entenderá que han terminado las diligencias administrativas, el (la) solicitante deberá mantenerse en comunicación para corroborar que todos sus documentos están en orden. No se tramitará la redacción del Contrato hasta tanto no obre en el expediente toda la documentación necesaria vigente.

El Municipio se reserva el derecho de rechazar cualquier o todas las solicitudes de propuestas.

1.5. Contrato

A base de los criterios de adjudicación, se ordenarán los proponentes evaluados ordinalmente. El(la) proponente que ocupe el primer lugar será la seleccionada para este proyecto. Si el(la) proponente seleccionado acepta los términos y condiciones del contrato se procederá a firmar el contrato. De no estar de acuerdo con los términos y condiciones del contrato y no poderse llegar a un acuerdo razonable con esta persona se procederá a negociar con la segunda y así sucesivamente. El Municipio se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las cotizaciones sometidas.

1.6. Consideraciones de Seguros, Licencias, Permisos y Responsabilidades

El Contratista será responsable de todos los gastos y las compensaciones de trabajo requeridas por la ley, presentando prueba de ello al Municipio. El Contratista es también responsable por la obtención de cualquier licencia y/o permiso requerido por la ley para llevar a cabo las actividades aquí solicitadas.

El Contratista deberá poseer todos los seguros establecidos por la profesión y relevará al Municipio de cualquier reclamación que surja como resultado de la prestación de los servicios.

Se establece en este documento que la relación entre el Municipio y el Contratista será una relación de servicios profesionales y que, por lo tanto, no existe relación laboral y no existirá relación laboral de ninguna clase entre el Contratista y el Municipio.

6. Inhabilitación

La presentación de una oferta en respuesta a esta solicitud es una certificación de que el Contratista no está actualmente inhabilitado, suspendido, propuesto para inhabilitación, y declarado inelegible o excluido voluntariamente de participar en esta transacción por ningún departamento o agencia estatal o federal. La presentación es también un acuerdo de que el Municipio será notificado de cualquier cambio en estas circunstancias.